

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Cali, Octubre 07 de 2021.- A despacho, de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se encuentra pendiente la aprobación de la liquidación de costas y agencias en derecho realizada por secretaría. Sírvase Proveer.-

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

AUTO No. 1579

Cali, Octubre Siete (07) de Dos Mil Veintiuno (2021)

RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2019-00582-00

En virtud al informe secretarial que antecede, se dispondrá aprobar la liquidación de costas judiciales y agencias en derecho realizada en el presente asunto, de conformidad con lo establecido en los Arts. 365 y 366 numeral 1° del C.G.P.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la liquidación de costas judiciales y agencias en derecho realizada por la secretaría del Despacho dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en los Arts. 365 y 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

y.c.a.

PUBLICADO EN ESTADO ELECTRÓNICO
161 DEL 8/OCT/2021.



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Radicación No. 76001-31-10-011-2019-00582-00

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS JUDICIALES

La secretaria de este Despacho, procede a la elaboración de la respectiva liquidación de costas y agencias en derecho a cargo de la señora Liliana Orozco Londoño, al tenor de lo dispuesto en el Art. 366 del C.G.P.

Revisado el expediente la misma se encuentra conformada por:

Valor costas: No se encuentran acreditados gastos.

Valor de las agencias en derecho: Conforme lo ordenado en providencia del 20 de Abril de 2021, emitida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Familia en segunda instancia (Archivo # 34).....\$1.817.052.

Total valor liquidación de costas judiciales y agencias en derecho.....\$1.817.052.

En consecuencia el valor total de la liquidación secretarial de costas judiciales y agencias en derecha a cargo de la parte vencida, corresponde a la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE.

La presente liquidación se efectúa hoy, cinco (05) de octubre de 2021.

El Secretario,

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA

y.c.a.

Firmado Por:

Correo electrónico: j11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jose Albeiro Rodriguez Correa
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7bbeed442c5807bafd883ca25949ae33b13ed1f8dc94a9ae8b57f6dc075d5af**

Documento generado en 05/10/2021 03:32:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>